

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 601

CASTRO, 15 de Julio de 2016

VISTOS:

El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, del concejo municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la ley N° 18.695, organica constitucional de municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio para "CAPACITACION MANEJO DEL GANADO OVINO Y BOVINO, ALIMENTACION, CUIDADOS POST PARTO Y MANEJO SANITARIO DEL REBAÑO, para usuarios de las islas de Quehui y chelin, comuna de castro, del programa PDTI", suscrito entre este Municipio y don GUILLRMO SEGUNDO OYARZUN VERA, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará cuenta extrapresupuestaria N°114.05.25.004.005 del programa pdti de la l. Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



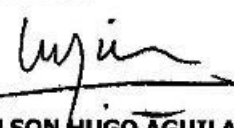
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/Ebm/Jom.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO




NELSON HUGO AGUILA SERPA
ALCALDE